



UN IDDA

NACIONES UNIDAS

OCT 0 1980

ASAMBLEA GENERAL



Distr.
GENERAL

A/AC.109/636/Add.2
7 octubre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA
SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION
DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE
LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS
COLONIALES

INFORME DE LA MISION VISITADORA DE LAS NACIONES UNIDAS A LAS ISLAS TURCAS Y CAICOS, 1980

INDICE

Párrafos

INTRODUCCION	)	
I. INFORMACION SOBRE EL TERRITORIO	)	/Véase A/AC.109/636/
II. ACTIVIDADES DE LA MISION VISITADORA	)	
III. CONVERSACIONES CELEBRADAS EN LONDRES EL 27 DE MAYO DE 1980	)	/Véase A/AC.109/636/Add.1/
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		416 - 440
A. Evolución constitucional y política		416 - 429
B. Situación económica		430 - 434
C. Situación social		435 - 440

Anexos

- I. ITINERARIO DE LA MISION VISITADORA
- II. MAPA DE LAS ISLAS TURCAS Y CAICOS
- III. DECLARACION HECHA POR EL PRESIDENTE DE LA
MISION VISITADORA EL 16 DE ABRIL DE 1980

INDICE (continuación)

Anexos (continuación)

- IV. EXPOSICION PRESENTADA A LA MISION VISITADORA
ACERCA DE LOS PODERES Y RESPONSABILIDADES
PREVISTOS EN LA CONSTITUCION DE LAS ISLAS
TURCAS Y CAICOS
- V. COMPOSICION DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS
TURCAS Y CAICOS
- VI. PROGRAMA DE DESARROLLO PROPUESTO PARA LAS
ISLAS TURCAS Y CAICOS
- VII. ISLAS TURCAS Y CAICOS: RENTAS Y GASTOS
PUBLICOS, 1976-1980
- VIII. ISLAS TURCAS Y CAICOS: FUERZA DE TRABAJO
CLASIFICADA POR CATEGORIA DE OCUPACION,
ISLA Y SEXO, DICIEMBRE DE 1978
- IX. ISLAS TURCAS Y CAICOS: PARTICIPACION EN
LA FUERZA DE TRABAJO, ABRIL DE 1970 Y
DICIEMBRE DE 1978

Véase A/AC.109/636/Add.3

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Evolución constitucional y política

416. Se informó a la Misión de las novedades recientes en el Territorio, incluida en particular la reciente visita a Londres de dos misiones, una del Gobierno y otra integrada por miembros de la Oposición.

417. El propósito de la misión encabezada por el Ministro Principal había sido obtener una mayor autonomía mediante cambios constitucionales que dieran al Gobierno elegido localmente mayor control sobre la administración de la hacienda y el desarrollo de la economía del país. Según la relación que hizo ante la Misión Visitadora el Ministro Principal, el Gobierno del Reino Unido había manifestado en respuesta a esa solicitud que tales cambios equivaldrían a la plena autonomía interna, que únicamente podría concederse si el Ministro Principal y su partido se comprometían a aceptar la independencia tras un período de 18 meses de gobierno propio interno.

418. El Ministro Principal y otros miembros de su Gobierno también explicaron que si el Territorio aceptaba la fórmula que el Gobierno del Reino Unido había ofrecido, se elaboraría un "conjunto de medidas para la independencia" que entrañaría la entrada durante el período de gobierno propio interno de una suma sustancial de ayuda para el desarrollo con el fin de mejorar la infraestructura del país. Si se rechazaba tal fórmula, se había aclarado que la ayuda británica disminuiría en los próximos años.

419. La misión del Gobierno estimaba que, ante las alternativas que se le habían presentado, no le quedaba otro camino que aceptar el "conjunto de medidas para la independencia".

420. Durante su visita a Londres, el Gobierno del Reino Unido informó al partido de la oposición de las conversaciones celebradas algunos meses antes con el Gobierno territorial. El partido de la oposición dijo a la Misión que si él hubiera ocupado el poder no habría aceptado la fórmula propuesta por el Reino Unido.

421. Tal parece que, a raíz de las dos misiones, la cuestión de la independencia ha pasado a ser de repente el principal punto controversial del debate político en el Territorio y constituirá un factor importante en las próximas elecciones. Tanto los políticos como el electorado parecen estimar que el pueblo dará su veredicto al respecto en las elecciones, que, en consecuencia, han adquirido una significación excepcional. Uno de los ministros informó a la Misión Visitadora de que, por lo tanto, quisiera que las elecciones se celebraran bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

422. Dondequiera que celebró reuniones públicas, la Misión pudo apreciar que la principal preocupación de la población era dar su opinión sobre la cuestión de la independencia.

423. La gran mayoría de los que expresaron sus opiniones en tales reuniones lo hicieron en el sentido de que no querían que el Territorio fuera independiente en las circunstancias existentes. También se expresó la misma opinión en las conversaciones que la Misión celebró con particulares y grupos.

424. La mayoría de los oradores justificaron su opinión con razonamientos de carácter básicamente económico y social: ausencia de infraestructura (puerto de aguas profundas, aeropuertos y caminos); escasas industrias viables o exportaciones; falta de médicos e ingenieros; problemas de sanidad pública; y educación inadecuada.

425. Sin embargo, varios oradores se refirieron a lo que a su juicio se trataba de problemas básicamente políticos que afectarían al marco económico y social de las Islas Turcas y Caicos independientes, a saber: falta de confianza, basada en parte en la apreciación de que la educación y la experiencia políticas eran inadecuadas, en la capacidad de las Islas Turcas y Caicos para dirigir el país sin ayuda o protección externas; impotencia ante amenazas exteriores, en particular a las aguas pesqueras, que les proporcionaban alimento y constituían fuente básica de ingresos de exportación; e incapacidad para hacer frente al delito organizado, que utilizaba a las islas como punto de tránsito en el mercado internacional de estupefacientes, lo que, en su opinión, planteaba graves problemas de seguridad y sociales.

426. Aunque en la mayoría de los casos, sobre todo en Caicos Meridional y Providenciales, la población en general se manifestó en contra de la independencia, algunos oradores, sobre todo en Gran Turca y Cayo Sal, subrayaron la responsabilidad de la Potencia administradora, que con años de desatención había creado la situación existente.

427. En visitas realizadas a las distintas islas, la Misión observó que no se había creado del todo el sentimiento de unidad nacional. La Misión estima que existe la necesidad clara de promover la unidad nacional y la adhesión en el Territorio.

428. Los miembros del Gobierno territorial y los miembros elegidos del partido de la oposición, así como los habitantes de las diversas islas, invariablemente expresaron que si bien la independencia era inevitable en el futuro, no la querían en las actuales circunstancias.

429. En consecuencia, la Misión desea recomendar lo siguiente:

a) Que se intensifique la educación política de los habitantes del Territorio para que adquieran plena conciencia de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, de conformidad con sus deseos perfectamente expresados;

b) Que se trate de proteger la evolución política de las islas de influencias externas que alteren o retrasen su trayectoria natural;

c) Que se introduzcan en el Gobierno territorial cambios constitucionales que le den mayor autonomía, sin que la Potencia administradora imponga condiciones; ese gobierno propio deberá otorgar a los representantes elegidos localmente mayores poderes, especialmente para iniciar y llevar adelante la evolución económica y social del Territorio.

B. Situación económica

430. La Misión visitó el centro de artesanías de Gran Turca, las instalaciones de industrialización del pescado y la oficina de aduanas en Caicos Meridional, el lugar donde antes se encontraban las salinas de Cayo Sal y la futura ubicación del conjunto de instalaciones del Club Méditerranée en Providenciales. Vio todos los aeropuertos del Territorio y comprobó el estado de los caminos. Se hospedó en hoteles considerados ahora los principales atractivos turísticos del lugar.

431. La Misión desea hacer notar que es preciso tomar medidas urgentes para reforzar y fomentar la economía de las islas, ya que el Territorio prácticamente carece de agricultura e industrias, así como de la infraestructura y los sistemas de comunicaciones que son indispensables para un desarrollo acelerado.

432. El nivel actual de la ayuda para el desarrollo no ha satisfecho las necesidades urgentes del país; no han sido posibles los arreglos de ayuda bilateral debido al estatuto colonial del Territorio y el producto nacional bruto per cápita, que es artificialmente elevado dado el bajísimo número de habitantes del Territorio, ha limitado la asistencia multilateral de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

433. Habida cuenta de esas observaciones y de la información obtenida en sus reuniones con miembros del Gobierno, la Oposición, la Cámara de Comercio, el Secretario Principal y el Secretario de Hacienda, así como en sus reuniones públicas, la Misión estima que la situación económica del Territorio requiere atención urgente.

434. En consecuencia, la Misión desea hacer las siguientes recomendaciones:

a) La Potencia administradora debe adoptar medidas urgentes para establecer una infraestructura que sirva de base a una economía viable;

b) El Gobierno localmente elegido debe desempeñar el papel principal en la selección y ejecución de todos los proyectos de desarrollo; debe poder determinar el orden de prioridades sobre la base de su conocimiento de las necesidades locales, así como elaborar los planes y asignar los recursos financieros en consecuencia;

c) Con ese fin, la Potencia administradora debe adoptar medidas inmediatas para que el Territorio pueda recibir asistencia bilateral y multilateral. La Potencia administradora debe recabar el máximo posible de asistencia internacional;

d) La Potencia administradora en particular y todos los demás donantes efectivos y potenciales, deben considerar la posibilidad de proporcionar ayuda "no vinculada". En especial en lo que respecta a la asistencia que ahora el Territorio recibe del Reino Unido, sería muy conveniente, teniendo en cuenta el monto relativamente reducido de que se trata, que el Territorio hiciera sus compras en el mercado abierto. Al reducirse tanto el tiempo como los gastos de fletes, esto contribuiría a que se aprovechara mucho mejor la ayuda que proporcionara la Potencia administradora;

/...

e) Deben promoverse los intentos que ahora realizan la Potencia administradora y los organismos internacionales para restablecer la agricultura y las industrias tradicionales de las islas. Si se fomentan y atienden debidamente, esas industrias habrán de constituir la base del desarrollo a largo plazo de la economía y ayudarla a valerse de medios propios.

C. Situación social

435. La Misión observó que la ausencia de una infraestructura adecuada obstaculizaba la evolución social y civil. Con la excepción de Gran Turca, el abastecimiento de agua y electricidad no llegaba a la mayoría de los poblados; gran parte de los caminos estaban sin pavimentar, lo que dificultaba las comunicaciones. El acceso a las islas únicamente era posible por aire, lo cual resultaba costoso, y las comunicaciones telefónicas con el exterior y entre las islas eran insuficientes e inestables.

436. El único centro de salud adecuado y razonablemente equipado está en Gran Turca. La falta de instalaciones y servicios médicos adecuados en las islas es motivo de preocupación, sobre todo por el aislamiento de cada isla y, dentro de ella, de cada comunidad.

437. El sistema educacional es limitado, aunque tanto los maestros como los estudiantes parecen estar aprovechando bien los recursos limitados de que se dispone.

438. Entre las quejas que la Misión escuchó con mayor frecuencia se contaba la falta de instalaciones y equipo adecuados; el escaso número de becas y de medios para cursar estudios superiores; y la ausencia de capacitación profesional orientada hacia las necesidades de las islas.

439. Sobre la base de sus observaciones y de sus conversaciones con la administración territorial, la Misión llegó a la conclusión de que: a) la infraestructura civil del país requiere mejoras inmediatas a fin de que proporcione a los habitantes servicios e instalaciones básicos; b) hay que atender de inmediato al aprovechamiento de los recursos humanos con el fin de satisfacer las necesidades del desarrollo adecuado de la economía del país.

440. Partiendo de las mencionadas observaciones y conclusiones, la Misión hace las siguientes recomendaciones:

a) Como máxima prioridad, la Potencia administradora debe garantizar que todas las islas tengan acceso fácil a los servicios esenciales, tales como electricidad y agua, y que se mejore el sistema de comunicaciones dentro de las islas y entre ellas;

b) Hay que mejorar de inmediato los servicios sanitarios en las islas más alejadas y reforzar esos servicios con personal adicional y mejores instalaciones;

c) Es preciso promover el sistema educacional para que atienda mejor a las necesidades de las islas; hay que dar mayor prioridad a la capacitación profesional. Al mismo tiempo, la Potencia administradora debe aumentar el número de becas que se otorgan a los jóvenes del Territorio para cursar estudios superiores;

d) Estas medidas deben adoptarse simultáneamente con otras medidas encaminadas a estimular la economía, a fin de garantizar que en el futuro no falte ni empleo ni mano de obra capacitada.
